

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 3 de abril de 2025, de la Dirección General de Consumo, por la que se acuerda la ampliación del plazo establecido para presentar las solicitudes para el concurso escolar Consumópolis 2024-2025 convocado por Resolución de 25 de septiembre de 2024.

Con fecha 2 de octubre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 25 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Consumo, por la que se convoca la fase autonómica del concurso escolar 2024-2025 Consumópolis20: ¿Sabes lo que consumes? Únete a un consumo más consciente y solidario.

La fecha de finalización de presentación de solicitudes, coincidiendo con la finalización del plazo estatal, es el 4 de abril de 2025. Se han producido problemas informáticos en la plataforma que están dificultando la finalización de los trabajos por parte de las personas participantes. Por ello, se ha hecho necesario prorrogar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 11 de abril de 2025.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias que me confiere el artículo 10 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y del artículo 11.b) de la Orden de la Consejería de Salud, de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería, esta Dirección General de Consumo

RESUELVE

Prorrogar hasta el 11 de abril de 2025 el plazo para presentar las solicitudes de la fase autonómica del concurso.

Sevilla, 3 de abril de 2025.- La Directora General, Milagros Borbón Cruz.